



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

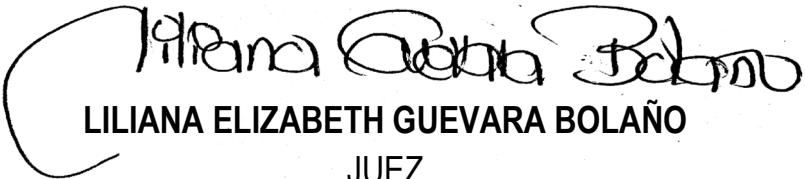
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: ROCIO CONSUELO GRANADOS

Rad. 110014189037-2020-00743-00

Por secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante las respuestas allegadas por las entidades bancarias BANCO DE BOGOTÁ, BANCO ITAU, BANCO DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, LATAM CREDIT COLOMBIA S.A., BANCO GNB SUDAMERIS y BANCO DE OCCIDENTE, respecto el oficio No. 0306 del 19 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 082

CAS

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**